

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 038-2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	038-2022		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2022/01/27	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2022/01/28		
CONTRATISTA:	JESUS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA, identificado (a) con cedula de ciudadanía con No. 13.450.453 expedida en Cúcuta.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO PAUTAS RADIALES EN EL PROGRAMA ALERTAZOS CHUCHOS MONTES QUE SE EMITE POR RADIO SAN JOSE DE CUCUTA 1.160AM DE LUNES A VIERNES DE 11:00 AM A 12:00 M Y REDES SOCIALES, FACEBOOK LITE, PARA EL POSICIONAMIENTO DEL CEDAC CÚCUTA PROMOVRIENDO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES ALUSIVAS CON SEGURIDAD VIAL Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.		
FECHA DE INICIO:	28 DE ENERO DE 2022		
PLAZO:	DOS (02) MESES		
VALOR INICIAL:	UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000).		
FORMA DE PAGO:	EL CEDAC, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN DOS (02) PAGOS, POR LA SUMA MENSUAL EQUIVALE A QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$500.000) A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. PARA CADA PAGO EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA LEY, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR E INFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DETERMINADO.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 055 DEL 27 DE ENERO DE 2022		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.19.49.0 OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$1.000.000
VALOR ADICIONES			\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$1.000.000
ÓRDENES DE PAGO NO.	0132	01/03/2022	\$500.000
ÓRDENES DE PAGO NO.	0220	04/04/2022	\$500.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$1.000.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC"** se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **JESUS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 038-2022** conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en la **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 038-2022**.

1. Que la **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 038-2022** fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en la **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 038-2022**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes a la **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 038-2022**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con la **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 038-2022** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 038-2022** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 29 de julio de 2022.

Por los que en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADA

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE

ORIGINAL FIRMADA

JESUS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA
C.C. No. 13.450.453 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectado por: Carolina Contreras
Contratista